

FMG Hardware & Software S.A.
Cda. Colinas de los Ceibos Av. 7ma #412 y calle 8
Teléfonos : 2856616 – 2856673
Email : majo.go@mgosoluciones.com

Guayaquil, 09 de Abril de 2018

Ingeniera:
María José Muñoz Forestieri
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúplame informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **FMG HARDWARE & SOFTWARE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para desempeñar el cargo de **Gerente General** de la misma por el periodo de cinco años, constando sus atribuciones en el artículo Vigésimo Quinto del estatuto social, debiendo ejercer la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **FMG HARDWARE & SOFTWARE S.A.**, se constituyó en virtud de la escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día 31 de octubre de 2006 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 10 de noviembre de 2006.

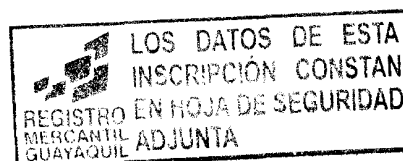
Atentamente,


Anita María Forestieri Pignatáro
Secretaría Ad-hoc de la Junta General

Acepto el nombramiento de Gerente General de FMG HARDWARE & SOFTWARE S.A.

Guayaquil, 09 de abril de 2018


María José Muñoz Forestieri
CC: 0909527483
Domicilio: Guayaquil
Nacionalidad: Ecuatoriana





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.014

FECHA DE REPERTORIO:16/abr/2018

HORA DE REPERTORIO:08:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FMG HARDWARE & SOFTWARE S.A.**, a favor de **MARIA JOSE MUÑOZ FORESTIERI**, de fojas **17.997 a 18.000**, Registro de Nombramientos número **5.097**.

ORDEN: 18014



Guayaquil, 18 de abril de 2018

REVISADO POR:

MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: J.M.